EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 0109 de 08 de febrero de 2024 de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios; mediante el presente documento,

CERTIFICA

Que, de conformidad con la propuesta presentada, certificaciones de experiencia, y demás documentos radicados en la Alcaldía Distrital de Buenaventura – OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y como resultado del análisis y valoración que de los mismos se pudo constatar que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO**, identificada con nit. No. 900.075.241-5, siendo una entidad sin ánimo de lucro, regulados por el Decreto 092 de 2017 que por sus condiciones de idoneidad es apta para suscribir y ejecutar el convenio que tiene por objeto "CONVENIO DE ASOCIASIÓN que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 202500000019256 Y 202500000018873."

La capacidad, experiencia e idoneidad está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	VALORACIÓN
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	La Entidad y su representante legal: ● **NO** presenta antecedentes fiscales ● **NO** presenta antecedentes disciplinarios ● El representante legal **NO** presenta antecedentes penales, **NI** medidas correctivas. De acuerdo con la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales se manifiesta que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO**, identificada con nit. No. 900.075.241-5 y su representante legal **NO** se encuentran incursos en inhabilidad para contratar con el Estado.
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	Que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO, el representante legal se encuentra facultado para suscribir contratos.
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL	la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO tiene un objeto social extenso en cual incluyen actividades para el desarrollo comunitario, además de promover, desarrollar, cofinanciar, gestionar y ejecutar proyectos de índole social, económica, productiva, deportivo, servicios públicos, infraestructura y/o vivienda, político, **ambiental**, cultural. Así mismo, podrá asociarse con entidades estatales para la ejecución de convenios y contratos. Desarrollar en la comunidad acciones encaminadas a un bienestar integral del ser mediante la capacitación y el desarrollo de la comunidad en todas sus edades; sus fines específicos son: capacitación integral, celebración de contratos con entidades estatales y privadas, celebración de contratos para capacitar, , celebrar contratos para la realización de interventorías en proyectos sociales , proyectos arquitectónicos enfocados en la humanización de la arquitectura proyectándola desde lo social,

	ambiental, cultural, en la protección, salud, en la inclusión de las personas con alguna discapacidad, deporte, turismo, digital, portuario, organizativo, social para el mejoramiento de la calidad de vida y minimizar los riesgos de la población vulnerable para afrontar la modernización y los nuevos retos del día a día, mejorando los servicios públicos, salud y el saneamiento básico para poder conservar y mejorar los ecosistemas mitigando la contaminación y la deforestación en los ríos, cuencas y manglares, renovando la calidad ambiental, reducir la contaminación auditiva mediante controles, charlas o capacitaciones desensibilización. Conforme a lo anterior el objeto estatutario de la ESAL contempla la facultad o posibilidad de desarrollar el objeto del convenio de manera adecuada y apropiada.
VERIFICACIÓN DEL TIPO DE ENTIDAD	Se verificó los documentos y se evidencia que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO**, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, representada Legalmente por YENNY TATIANA VILLEGAS LONDOÑO C.C. No. 1.111.767.877 De conformidad con el Certificado de existencia y representación legal

EXPERIENCIA

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO** cumple con los requisitos de experiencia establecidos en los estudios previos del proceso y se deja constancia:

EXPERIENCIA

CONTRANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
ASOAFROVIC	IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR PERROS Y GATOS DE LA ZONA PARA SU RESPECTIVA VACUNACION PARA PROTEGERLOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRAVES Y POTENCIALMENTE MORTALES	$400.800.000
TERRITORIO COLECTIVO DE COMUNIDADES NEGRAS CONSEJO COMUNITARIO “RESCATE LAS VARAS”	PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA VACUNACION CANINA Y FELINA A LOS PERROS Y GATOS DE NUESTRO CONSEJO COMUNITARIO	$293.000.000
“INVESCULTRAN”,	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZARCAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION, VACUNACIONANIMAL Y CAPACITACION SOBRE LA PROTECCION Y	$305.000.000

	BIENESTAR ANIMAL	

IDONEIDAD

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO, conforme con su capacidad y experiencia, es idónea para apoyar al Distrito de Buenaventura – OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el desarrollo del objeto de contratación con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

La presente certificación se expide en Buenaventura a los Ocho (08) días del mes de octubre de 2025.



DERWIN ROSERO VALENCIA

OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA